

RELEVANCIA E INTERÉS DE LA ROTACIÓN (MÁXIMO 40 PUNTOS)

- Ámbito de la rotación y su relación con necesidades clínicas no cubiertas en el centro de origen: hasta 15 puntos.
- Grado de innovación de la formación recibida (nuevas técnicas, procedimientos, tratamientos, etc): hasta 15 puntos
- Relevancia del centro receptor en el ámbito de la rotación (centro de referencia, unidad altamente especializada, etc): hasta 10 puntos.

APLICACIÓN PRÁCTICA Y RETORNO DE LA FORMACIÓN (MÁXIMO 30 PUNTOS)

- Impacto esperado en la mejora asistencial del centro de origen: Hasta 15 puntos
- Posibilidades de transferencia del conocimiento adquirido a otros profesionales (docencia, formación interna, protocolos, etc.): Hasta 10 puntos
- Potencial de continuidad de la formación (posibilidad de colaboraciones futuras, proyectos conjuntos, etc.): Hasta 5 puntos

PLANIFICACIÓN Y VIABILIDAD DE LA ROTACIÓN (MÁXIMO 20 PUNTOS)

- Definición clara de objetivos y metodología de la rotación: Hasta 10 puntos
- Duración y justificación de la estancia (mínimo 1 mes recomendado): Hasta 5 puntos
- Carta de aceptación del centro receptor: 5 puntos

OTROS CRITERIOS (MÁXIMO 10 PUNTOS)

- Vinculación con proyectos de investigación o desarrollo de nuevas líneas asistenciales en el centro de origen: Hasta 5 puntos
- Centro extranjero: 5 puntos

Puntuación total máxima: 100 puntos



commálaga
Colegio de Médicos

BECAS COMMÁLAGA 2025

AYUDAS A ROTACIÓN EN CENTROS MÉDICOS NACIONALES O EXTRANJEROS

CONTACTO



607 334 374



www.commalaga.com



Curtidores, 1

CONCEPTO

Ayuda destinada para la rotación en centro nacional o extranjero

DOTACIÓN ECONÓMICA

5 becas de 1.000 €



TRÁMITES

Los trámites se efectuarán a través de la Ventanilla única en www.commalaga.com

Pasos a seguir:

1. Entrar en Ventanilla única
2. Seleccionar el tipo de beca a la que se opta (sólo se puede optar a un tipo de beca/año)
3. Adjuntar documentos (imprescindibles): báremo, tickets, facturas, etc.

FECHA DE PRESENTACIÓN

La fecha máxima para que se presenten es el 31 de marzo de 2025

QUIÉN PUEDE SOLICITAR LA BECA

Podrá solicitar la beca cualquier médico colegiado del Colegio de Médicos de Málaga. Se enviará el resultado final de todas las baremaciones a todos los colegiados que hayan participado en cada convocatoria.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- **Formulario de solicitud**
 - Datos personales y de contacto
 - Centro de trabajo actual y especialidad.
- **Memoria justificativa del proyecto de rotación (máximo 3-5 páginas)**
 - Objetivos de la rotación: Qué espera aprender o mejorar con la estancia.
 - Descripción del centro receptor: justificación de la elección del centro y su relevancia en el área de formación.
 - Actividades previstas: detalle de las tareas, técnicas o procedimientos que realizará o aprenderá.
 - Innovación y valor añadido: Explicación de por qué la formación es novedosa o diferencial
 - Aplicabilidad en su centro de origen: cómo implementará lo aprendido y cómo beneficiará a su hospital o equipo.
- **Carta de aceptación del centro receptor**
 - Documento oficial del centro confirmando la aceptación del candidato.
 - Nombre del tutor o responsable de la estancia.
- **Currículum vitae abreviado**
 - Experiencia profesional y formativa relevante.
 - Publicaciones, congresos o proyectos relacionados con la rotación.
- **Presupuesto estimado de la estancia**
 - Costes de viaje, alojamiento y manutención.
 - Otros gastos justificados.
- **Compromiso de informe final**
 - Declaración firmada en la que el solicitante se compromete a presentar un informe final tras la rotación, describiendo las actividades realizadas, los conocimientos adquiridos y su aplicabilidad en su práctica médica.